



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de deportes de fecha de 22 de febrero de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio para la redacción de un Proyecto técnico junto a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la remodelación de la pista de atletismo de 200 metros, proponiéndose como adjudicatario de las ofertas presentadas a D. Jose Luís López Pichardo con NIF 28.***.7** k por un importe de adjudicación que asciende a 10.175 euros IVA incluido, siendo la duración del servicio de 11 meses.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 27 de febrero de 2024

VISTO el informe de Secretaria de fecha 23 de febrero de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 10.175 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar la contratación del servicio para la redacción de un Proyecto técnico así como la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la remodelación de la pista municipal de atletismo de 200 metros, proponiéndose como adjudicatario de las ofertas presentadas a D. Jose Luís López Pichardo con NIF 28.***.7** k por un importe de adjudicación que asciende a 10.175 euros IVA incluido, siendo la duración del servicio de 11 meses . El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE electrónicamente.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AF44200L3R4D7J4Q6W6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 01/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2024 12:38:55	2024CONAD0000029 Fecha: 19/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

EL ALCALDE PRESIDENTE
(Delegación de firma, Decreto 2023-01218 de fecha 11 de diciembre)
(LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Fdo. Lidia Infante Raposo)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AF44200L3R4D7J4Q6W6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AF44200L3R4D7J4Q6W6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 01/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2024 12:38:55	2024CONAD0000029 Fecha: 19/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

